

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700 mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 30 de Enero de 1953

Núm. 24

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 222

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Puente Domingo Flórez, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 31 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 19 de Diciembre de 1952.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas

89

CIRCULAR NÚM. 223

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Palacios del Sil, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 26 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 19 de Diciembre de 1952.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas del Río

81

CIRCULAR NUM. 224

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre

Aftosa en el término municipal de Ponferrada, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 23 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 18 de Diciembre de 1952.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas

82

CIRCULAR NUMERO 225

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Villaselán, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 23 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 18 de Diciembre de 1952.

El Gobernador Civil interino,
Ramón Cañas

83

CIRCULAR NUM. 226

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Valderas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 18 de Diciembre de 1952.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas

84

Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación celebrará subasta para la enajenación de un vehículo marca Ford, V-8. LE-2526.

El tipo de subasta es de treinta y dos mil quinientas pesetas.

La fianza es de seiscientas cincuenta pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 ptas. y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un Sr. Diputado, del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales y del Secretario de la Corporación.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de ... que habita en ... provisto de la cédula personal de la clase ... tarifa ... núm. ... expedida en ... con fecha ... de ... de ... (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. ... del día ... de ... de así como del pliego de condiciones económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de enajenación del vehículo marca Ford, V-8, LE-2526 y confor-

me en todo con los mismos, se compromete a la adquisición de dicho vehículo con estricta sujeción a las condiciones indicadas por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con el alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).—Fecha y firma del proponente.

León, 21 de Enero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.

311 Núm. 89.—120,45 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

De interés para los productores de garbanzos

La Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, ha señalado como fecha tope para efectuar la declaración, en el C-1, de las existencias de garbanzos la de 31 de Enero del presente año.

La formalización de toda clase de operaciones de compra de estas existencias se dará por terminada el día 31 del corriente, y a partir de esta fecha quedarán definitivamente terminadas las compras de esta leguminosa por el Servicio.

León, 17 de Enero de 1953.—El Jefe provincial, R. Alvarez. 219

Instituto Nacional de Estadística

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población, no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, 18, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Enero de 1953.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 308

Administración municipal

Desconociéndose el paradero de los mozos del actual reemplazo que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre de

finitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 del próximo mes de Febrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí, o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Armunia

Félix Antúnez Honrado, hijo de Félix y Josefa.

José Luis Arias Rodríguez, de Manuel y Beatriz.

Ignacio Martínez Fernández, de Gerardo y Alejandra.

Waldo Rubio Rubio, de Juan y Caridad.

Victorino Villafañez Fernández, de Victorino y Martina. 196

Pajares de los Oteros

Nicanor Alejandro Meana Ferrajón, hijo de Alejandro y Emilia.

Daniel Velasco Alonso, de Daniel y Otaciana.

Alejandro Martínez Prieto, de Eleuterio y Salustiana. 229

Posada de Valdeón

Teodoro Alonso Burón, hijo de Teófilo y Emilia.

Toribio García Cuevas, de Bonifacio y Tomasa.

Pedro Gonzalo González, de Basilio y Segunda. 260

Valencia de Don Juan

Alonso Alarma, Julián, hijo de Esigfrido y Tránsito.

Barrero Láiz, Buenaventura, de Santos y Rogelia.

Martín Simón, Angel, de Francisco y Carmen.

Martín Simón, Teodoro, de José y María.

Miguélez Astorga, César, de Pedro y Ramona.

Recio Mansilla, Emilio, de desconocido y María Carmen.

Sambruno Barrio, Rafael, de Miguel y Cándida. 265

Brazuelo

Horacio Cabezas Pérez, hijo de Andrés y Joaquina.

César Manuel Fernández Pardo, de Heliodoro y Amalia. 266

Cimanes de la Vega

Octavio Iglesias Carbajo, hijo de Epifanio e Inocencia. 268

Sahagún

Antonio Gabarri Hernández, hijo de Juan y Rosario.

Pablo Martínez Cañizo, de Pablo Aniceta.

Alberto Martínez González, de Leocadio y Ascensión.

Jesús Portas Sangrador, de Vicente y Lidia.

Agapito Rojo Rivero, de Marcos y Pilar.

Santiago Sahagún Blanco, de desconocidos.

Evencio San Martín Espeso, de Evencio y de Elisa. 281

Congosto

Arias Temprano, Félix, hijo de Valentín y Antonia.

Jiménez Núñez, Antonio, de Antonio y María.

Redondo Barragán, Baltasar, de Tomás y Jacoba. 284

San Emiliano

Suárez Vacas, José, hijo de Maximino y Natividad.

Torres Fernández, Ricardo, de Ricardo y María. 285

Matanza

Alonso de N., Fausto, hijo de desconocido y Aniana. 286

Folgosos de la Ribera

José López García, hijo de José y Celia. 292

Villamanín

Roque Cañón Morán, hijo de Isidoro e Isabel.

Aurelio Díez Cañón, de Manuel y Elisa.

Bernardino García Solís, de José y María.

José González Rodríguez, de Marcos y Leonides.

Antonio Ubeda Sanz, de Baldomero y Aurea. 293

La Pola de Gordón

Alvarez García, Juan, hijo de Juan y Aurora.

Balandín Rodríguez, Juan, de Victoriano y Concepción.

Calvo Estrada, Gerardo, de Rogelio y María.

Casado Solla, Tomás, de Hermógenes y Francisca.

Castro Blanco, Delfino, de Pedro y Teresa.

Cuenca Villar, Juan, de Teodoro y María.

Díez Fernández, Isidoro, de Visitación.

Echave Fernández, Luis, de Luciano y M.ª Petronila.

Fernández Peral, José, de Antonio y Valentina.

Ferreira Gómez, Arturo, de Juan y Ana.

Gómez Fernández, Federico, de de Agripina.

Martínez González, Eliecer, de Gines y Soledad.

Martínez Martínez, Luis, de Antolina y Mónica.

Melcón González, José, de José y Manuela.

Miranda Castro, Manuel, de Manuel y Catalina.

Pola Ordóñez, Macario, de Lisardo y Carmen.

Rodríguez González, Honorino, de Victorina.

Rojo García, Arsenio, de Constantino y Amalia.

Solla Escapa, Tomás, de Pedro y Francisca.

Suárez Alvarez, Amador, de Agustín y María.

Terán Asenjo, Esteban, de Esteban y Josefa.

Valverde Escapa, Silvio, de Silvio y Pilar. 294

Bembibre

Gerónimo Castro Lera, hijo de Gerónimo y Elvira
Jesús López Jáñez, de Jesús y Benedicta. 299

Villaquilambre

Juan-Luis-Victor Castañedo Rebolllar, de Luis-María y Celedonia.
Pedro Barrios Blanco, de Nicasio y Matilde.
José Luis Manga Santín, de Braulio y Antonina.
Jesús Robles Castellano, de Esteban y Victorina. 300

Cebanico

Conceso Alvarez Melgar, hijo de Jesús y María.
José Aláez Aláez, de Esteban y Justa.
Antonio Llamazares Escanciano, de Marcelino y Eloina.
Justiniano Cuesta Gutiérrez, de Gorgonio y Dorotea. 302
Villafranca del Bierzo
José Fernández Méndez, hijo de José y Aurita.
Ignacio Iglesias Iglesias, de Avelino y Estrella.
Abel López Celeiro, de Avelino y Concepción.
José López González, de José y Amparo.
Faustino Monroy Fernández, de Manuel y Encarnación.
Manuel Pedrosa Rodríguez, de José y María.
Manuel Vales Nogueira, de Julio y Luisa.
Gregorio Voces Fernández, de Demetrio y Cesárea. 303
Villaquejada
Angel Herreras Barrenada, hijo de Juan y Jermelina. 304

Ayuntamiento de

Palacios de la Valduerna

Rendidas las cuentas de Ordenación y Depositaria, correspondientes al presupuesto extraordinario de obras, cuya vigencia se ha declarado finalizada, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden formularse las reclamaciones que se consideren procedentes. 5231

Aproba la Ordenanza fiscal sobre tasa o derecho por saca de arena y materiales de construcción de terrenos municipales y públicos, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.
Palacios, 29 de Diciembre de 1952.
—El Alcalde, José Santos. 5227

Ayuntamiento de

Castrillo de Cabrera

A efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, el pa-

drón general para el cobro de los arbitrios sobre el consumo de bebidas y demás impuestos municipales correspondientes al ejercicio de 1952. Se advierte que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento, serán firmes, si no se reclama contra ellas en el plazo indicado.

Castrillo de Cabrera, 20 de Diciembre de 1952.—El Alcalde, Isaac Cabrera. 5196

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Cuentas del ejercicio 1952:

Rebolllar de los Oteros	206
Corbillos de los Oteros	232
San Justo de los Oteros	238
Nava de los Oteros	258

Cuentas ejercicios 1951 y 52:

Acebes del Páramo	365
-------------------	-----

Presupuesto ordinario de 1953:

Laguna de Somoza	226
Santa Lucía	242
Tapia de la Ribera	287
Valdespino Cerón	289
Villacedré	312
Felechares de la Valdería	328
La Válgoma	348

Presupuesto y ordenanzas 1953:

San Vicente del Condado	347
San Cipriano del Condado	378

Ordenanzas sobre prestación personal y sobre pastos y leñas:

Santa Lucía	242
-------------	-----

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orhaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 148 de 1952, de la Secretaría del Sr. Gardel es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Sahagún de Campos, seguidos entre partes, de la una, como demandantes por D. Antonino Sánchez Sánchez y D. Antonino Sánchez Guaza, mayores de edad, casado y viudo respectivamente, Procuradores de los Tribunales y vecinos de Sahagún y D.^a Agapita López Prieto, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Villape-

ceñil, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado por D. Daniel Gutiérrez Gutiérrez, mayor de edad, viudo, industrial y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, sobre reclamación de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha siete de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por el demandado D. Daniel Gutiérrez Gutiérrez, contra la sentencia de siete de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, debemos confirmar y confirmamos en su integridad referido fallo, cuya parte dispositiva quedó anteriormente transcrita.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes y apelados D. Antonino Sánchez Guaza, D. Antonino Sánchez Sánchez y D.^a Agapita López Prieto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Vicente R. Redondo —Aniano Alonso Buenaposada.—José de Castro,—Antonio Córdova. Agustín B. Puente.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Delgado. 100 Núm. 94.—128,70 ptas.

Juzgado de 1.^a Instancia de Astorga
Don Angel García Guerras, Juez de 1.^a Instancia accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 2.200 pesetas de principal, gastos de protesto e intereses y costas, a instancia de don Joaquín García y García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Zacos, contra don Benjamín García García, mayor de edad, vecino de Mozóndiga, habiendo acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Término de Mozóndiga

1. Un huerto en la Calle de las Eras, que mide 58 centiareas, y linda: Norte, Gregorio San Millán; Sur,

camino; Este, Rufino González y Oeste, Vicente González. Es de regadío. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

2. Tierra a la Jana, centenal y trigo, de 9 áreas 39 centiáreas, linda: Norte, Balbino de Prado; Sur, Ramón García; Este, Froilán García y Oeste, finca que fué de José, cuyo apellido se ignora. Tasada en cuatrocientas pesetas.

3. Viña al Camino de Villar, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Norte, Marcos González; Sur, Venancio García; Este Domingo González y Oeste, camino. Tasada en mil quinientas pesetas.

4. Otra viña a Gallego, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Norte, Patricio Prieto; Sur, Ramón García; Este, Vicente García y Oeste, se ignora. Tasada en quinientas pesetas.

5. Viña a las Burras, de 4 áreas y 69 centiáreas, linda: Este, Angel González; Sur, José Fierro; Oeste, se ignora y Norte, un vecino de Fojoedo, cuyo nombre se desconoce. Tasada en quinientas pesetas. Esta finca se halla en término de Villar de Mata-rife.

6. Una bodega a las Cuevas de Arriba, linda: derecha entrando, Constantino González; izquierda, Gregorio San Millán y frente y espalda, camino: Tasada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día cinco de Marzo próximo a las once de su mañana, y los bienes se rematarán en lotes separados para cada una de las fincas.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, que serán de cuenta de los rematantes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Astorga a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Angel G. Guerras.—El Secretario, Angel Cruz.

222 Núm. 78.—123,75 ptas.

Cédula de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza al inculpado Luis Fernández González, vecino que fué de Matallana de Tori y que el día 2 de Diciembre pasado iba conduciendo el vehículo LE. 3.680, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario 107 de 1952, por daños.

La Vecilla, a 14 de Enero de 1953.—El Secretario judicial, V. Ramos.

162

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Pérez Merino en nombre de D. Hermógenes Fernández García, contra la Entidad Industrial «Casa Valdés», y en su nombre D. Francisco González Valdés, en reclamación de 8.696,90 pesetas, se ha dictado providencia teniendo por designado como perito para el avalúo de los bienes embargados en tal procedimiento a D. Emilio Pérez Galán, vecino de esta capital, y mandando dar tal traslado de tal nombramiento a la parte demandada, para que en término del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Y para que sirva de notificación en forma a dicha parte, extendiendo la presente en León a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Francisco Martínez.

336

Núm. 99.—41,25 ptas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

Cédula de citación

Por el presente se cita y hace saber a Olegario Martínez Diez, vecino de León, carretera de Zamora, Calle A, núm. 24, hoy en ignorado paradero, para que con toda urgencia comparezca en esta Fiscalía, sita en la Avenida del Padre Isla, núm. 11, con el fin de hacerle entrega de la bicicleta que figuraba intervenida en el expediente núm. 18.905, y que ha sido acordada su devolución, y de no verificarlo se proceda a efectuar su depósito en el Juzgado Municipal número 1. de esta capital.

León, 24 de Enero de 1953.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

364

Anuncios particulares

Notaria de D. Electo Reguera Tejerina de La Bañeza

Electo Reguera Tejerina, Notario con vecindad y residencia en la ciudad de La Bañeza.

Hace saber: Que a requerimiento de D. José Fraile Martínez y doce vecinos más del pueblo de Rivas de la Valduerna, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, de este distrito, se ha iniciado ante su testimonio acta de notoriedad para acreditar el aprovechamiento desde hace unos treinta años, de las aguas del río Duerna, con destino al riego de unas diez hectáreas de terreno, sitas en el pago de Soticos o Felechos, del término de Rivas de la Valduerna, por medio de una noria instalada en dicho sitio o pago, unos cincuenta metros al Norte de la margen izquierda del río Duerna; cuya noria es de tracción animal y consta de veinti-

cuatro cangilones con una capacidad aproximada cada uno de diez y seis litros.

Cuantas personas se consideren perjudicadas podrán comparecer ante el Notario de La Bañeza, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Lo que se hace público a los fines de la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La Bañeza, a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Notario, Electo Reguera Tejerina.

142

Núm. 61.—66,00 ptas

Comunidad de Regantes «Presa del Sacramento».—Ponferrada

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 8 de Febrero, en el Grupo Escolar de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Elección de cargos.
- 3.º Examen de cuentas y memoria de 1952.
- 4.º Estudio de fijación nueva cuota.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de usuarios para poder celebrarla en primera convocatoria ésta tendrá lugar en segunda, con el número que se reúna, a las doce y media del mismo día. La falta de asistencia será castigada con multa de diez pesetas.

Ponferrada, Enero de 1953.—El Presidente, Domingo Martínez.

355

Núm. 98.—47,85 ptas

Comunidad de Regantes de la Visificación de La Aldea del Puente

Se convoca a los pertenecientes a la Agrupación de propietarios de la Aldea del Puente, y, en general, a todos los interesados en la construcción del proyectado canal de riegos, a la reunión que habrá de celebrarse el día 8 de Marzo, en La Aldea del Puente, a las doce de la mañana, a los efectos de constitución de la preceptiva Comunidad de Regantes, examen de las gestiones de la Comisión organizadora, nombramiento de directivos, y deliberación sobre las bases de los Estatutos.

La Aldea del Puente, a 16 de Enero de 1953.—Por la Comisión organizadora, Secundino Villa.

234

Núm. 87.—31,25 ptas.